

MM17 (S) – REIVINDICACIÓN DE ANTIGÜEDAD – UNIÓN EUROPEA

Adjunte este formulario, cuando proceda, a la solicitud internacional que designa a la Unión Europea o a una designación posterior de la Unión Europea).

Número de hojas complementarias:

Con respecto a la designación de la **Unión Europea** en la solicitud internacional o en la designación posterior indicada a continuación, el solicitante o el titular desea reivindicar la **antigüedad** de una marca anterior registrada en o para un Estado miembro de la Unión Europea.

DESIGNACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Marque **sólo una** casilla.

La reivindicación de antigüedad se refiere a la designación de la Unión Europea en:

☐ **Una solicitud internacional.**

i) Nombre del solicitante¹:

ii) Número de la solicitud o del registro de base (como figura en el punto 5 del formulario de solicitud internacional):

☐ **Una designación posterior.**

i) Nombre del titular¹:

ii) Número del registro internacional correspondiente:

¹ Indique el nombre exactamente como aparece en el formulario de solicitud internacional MM2 o el formulario de designación posterior MM4. Si hay varios solicitantes/titulares, indique aquí los nombres de todos los solicitantes/titulares.

DETALLES DE LA MARCA ANTERIOR CUYA ANTIGÜEDAD SE REIVINDICA

- 1) Estado miembro de la **Unión Europea**^a en el que o para el que está registrada la marca anterior – (**sólo se debe marcar una casilla**; si el solicitante o el titular desea reivindicar la antigüedad de una marca registrada en otros o para otros Estados miembros, debe rellenar un formulario MM17 distinto para cada uno de esos otros Estados miembros – la cantidad de formularios MM17 rellenados debe ser igual a la cantidad de Estados miembros donde se reivindique la antigüedad):

- | | | | |
|---|--|---|---|
| ☐ AT Austria | ☐ DE Alemania | ☐ HR Croacia | ☐ PL Polonia |
| ☐ BG Bulgaria | ☐ DK Dinamarca | ☐ HU Hungría | ☐ PT Portugal |
| ☐ BX Benelux ^b | ☐ EE Estonia | ☐ IE Irlanda ^c | ☐ RO Rumania |
| ☐ CY Chipre | ☐ ES España | ☐ IT Italia | ☐ SE Suecia |
| ☐ CZ República Checa | ☐ FI Finlandia | ☐ LT Lituania | ☐ SI Eslovenia |
| | ☐ FR Francia | ☐ LV Letonia | ☐ SK Eslovaquia |
| | ☐ GR Grecia | ☐ MT Malta | |

^a La designación de la **Unión Europea** incluye a sus Estados miembros (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos (Reino de los), Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia).

^b La designación del **Benelux** incluye los siguientes Estados: Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos (Reino de los).

- 2) **Naturaleza del registro (marque la casilla correspondiente):**

- ☐ Registro nacional en el Estado miembro, o
- ☐ Registro internacional con efecto en el Estado miembro.

- 3) **Número del registro:**

- 4) **Fecha en que surtió efecto el registro pertinente:**
(dd/mm/aaaa)

- 5) **Productos y servicios para los que la marca anterior se encuentra registrada (indique estos productos y servicios, agrupados en la o las clases correspondientes)²:**

- ☐ Si el espacio proporcionado no es suficiente, marque esta casilla y utilice una **hoja complementaria**.

² Puede utilizar el [Gestor de Productos y Servicios de Madrid](#) (MGS) para hallar indicaciones aceptadas por la OMPI. En el MGS, también hallará información sobre los términos aceptados por algunas Oficinas.

Sírvase utilizar el tipo de letra "Courier New" o "Times New Roman", tamaño 12 pt, o superior. Emplee el punto y coma (;) para separar claramente las indicaciones de productos y servicios de su lista. Por ejemplo:

09 Tramas de fotograbado; ordenadores.

35 Publicidad; recopilación de estadísticas; agencias de información comercial.

